



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **TOPÓGRAFO** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

## I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucará, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

## II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de contratación **TOPÓGRAFO** para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

## III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucará:

Centro Poblado : Pucará  
Distrito : Pucará  
Provincia : Huancayo  
Región : Junín

## IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

### 4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS (PERSONAL PARA LA OBRA)

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	177.107	h/h	TOPÓGRAFO

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **TOPÓGRAFO**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

### b) FINALIDAD PÚBLICA:

El presente tiene por finalidad contratar **TOPÓGRAFO**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARÁ – DISTRITO DE PUCARÁ – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Ronald Peinado De La Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE O.P.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



## c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Persona natural.
- Bachiller o título Profesional en Ingeniería, arquitectura y afines o técnico en topografía.
- Contar con RUC, CCI, RNP, RH.

## VI. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

El TOPÓGRAFO debe replantear y establecer los niveles y dimensiones del proyecto.

El TOPÓGRAFO deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Revisar los planos del Expediente Técnico y realizar el replanteo del proyecto in situ.
- Establecer los niveles y progresivas de la vía a ejecutarse.
- Realizar el control de los niveles del proyecto.
- Otros especificados por el residente de obra asignado al proyecto.

## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de Pucará del distrito de Pucará, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad del Supervisor, conformidad de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

## IX. FORMA DE PAGO

El monto del contrato incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, a excepción de lo mencionado en el último párrafo del presente numeral.

**Forma de pago:** La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado al fin de su contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Informe de labores realizadas adjuntando fotografías de los trabajos realizados.
- Recibo por honorarios.

## X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de contrato del servicio de 23 días hábiles, el plazo inicia con la emisión de la orden de servicio y/o contrato, a partir del inicio de ejecución de la obra.

## XI. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

## XII. PENALIDADES

En caso de que EL CONTRATADO incumpliera con alguna de las cláusulas y funciones establecidas en el presente contrato y origine perjuicio económico y/o administrativo a LA ENTIDAD, se aplicara la penalidad por cada día de retraso, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiera lugar, de ser el caso.

  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE  
CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO -  
DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



La aplicación de la penalidad por cada día de retraso de la prestación de servicios, será hasta por un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.  
Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta final, dicha penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Pucará, mayo 2026.

  
  
Ronald Peinado De La Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA